

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA PROVIDENCIA PROFERIDA EN LA  
AUDIENCIA DEL PROCESO DE CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL  
RESPECTO DEL NIÑO AXEL SANTIAGO PEREA ESPINOZA - RADICACION  
2019 – 397**

Santiago de Cali, 30 de octubre de 2020

Proceso: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL  
Demandante: DISSON ALEXANDER PEREA RIVAS  
Demandada: KAREN LIZETH ESPINOZA CASTILLO  
Niño: AXEL SANTIAGO PEREA ESPINOZA  
Radicación: 760013110001-2019- 00039700

**OBJETIVO:** Realizar el seguimiento a las visitas que realice el señor DISSON PEREA RIVAS, a su menor hijo, AXEL SANTIAGO PEREA ESPINOZA, en conformidad a lo dispuesto en la providencia de fecha 19 de agosto de 2020, proferida en audiencia.

En cumplimiento de lo anterior, se realizó entrevista con el señor DISSON ALEXANDER PEREA RIVAS, el día viernes 30 de octubre de 2020, después de varios intentos de comunicación durante los últimos 15 días de este mes. Se deja constancia que con la señora KAREN LIZETH ESPINOZA CASTILLO, no fue posible comunicación.

En entrevista con el señor DISSON ALEXANDER, refirió que está cumpliendo con las visitas establecidas, en los horarios acordados va en compañía de su progenitora, aunque a veces el horario no se cumple o la señora KAREN LIZETH, no lleva el niño al lugar de recogida, sin manifestarle previamente que no acudirá con el niño, por lo que se han presentado inconvenientes con la progenitora del niño. Indicando éste que una vez le efectúa las reclamaciones pertinentes y le manifiesta que lo pondrá en conocimiento del despacho, la señora KAREN LIZETH, le manifiesta “que no le interesa y que la vale nada”.

Igualmente, reitera que el proceder de la señora KAREN LIZETH, con el niño AXEL SANTIAGO, no es el adecuado, por lo general lo deja bajo el cuidado de una menor de edad, cuando no es con la hija ALISSON, menor de 14 años, lo deja con la sobrina, y en otras ocasiones lo deja al cuidado de una señora que tiene varios hijos, y que estos le pegan al niño. Le preocupa la situación de bienestar de su hijo, porque el niño es reiterativo en manifestar que su alimentación está basada en arroz, huevo, o pan, además que sabe que su hijo a veces es castigado por la mamá cuando se entera que el niño cuenta las cosas que suceden en la casa,

Refirió que hace 15 días, la señora KAREN LIZETH, se comunicó para decirle que la disculpara porque no podía cumplir con la visita del niño AXEL SANTIAGO, porque se habían ido de paseo a Dagua, y lo había tenido que dejar allá al cuidado de otras personas, porque la hija ALISSON se le había enfermado y ella se había tenido que venir de urgencias con la hija, no accediendo la señora KAREN LIZETH a que él fuera

a recoger al niño y cuidarlo mientras solucionaba el problema de salud de la otra hija. El viernes pasado, es decir el 23 de octubre, no le cumplieron con la visita.

Afirma que cuando comparte con su hijo AXEL SANTIAGO, se siente muy feliz y contento, no solo él sino también su hijo, el niño le manifiesta todo el cariño, le dice quererlo mucho, y querer quedarse en la casa con él y con la abuela, quien también lo contempla mucho, juegan, cantan, se divierten, ven televisión, comen, indicándole al niño que ahí si le dan buena comida, que en casa de la mamá reitera que solo es arroz, huevo o pan". Dice que su hijo es muy inteligente, ha percibido los problemas que se presentan entre él y KAREN, que el niño le dice que quiere que todo termine, que no hayan peleas y discusiones.

Dice no entender porque la señora KAREN LIZETH, no le permite compartir más tiempo con su único hijo, donde puedan estar todo un fin de semana juntos, que él pueda estar pendiente de las tareas del colegio, de su cuidado y atención, su alimentación, pues observa que el niño se encuentra muy desmejorado de peso, Que sería bueno que ambos pudieran compartir una semana uno y otra semana el otro, sería equitativo para ambos, piensa que la señora KAREN, no piensa en el niño sino en fastidiarlo a él, porque incluso en la semana pasada el sábado que estaba lloviendo tan fuerte, le dijo que iba a esperar que escampara para llevarlo, pero la señora se enojó y le exigió que lo tenía que llevar.

Reitera sentirse muy cansado con la situación que ha tenido que afrontar para poder tener unos pequeños momentos con su hijo, de las discusiones con la señora KAREN LIZETH, cuando el lo único que desea es lo mejor para su hijo a quien lo adora y ama, y haría lo que fuera por tenerlo bien.

Dentro de la entrevista con el señor DISSON ALEXANDER PEREA RIVAS, se continuaron con las observaciones y recomendaciones pertinentes, respecto al fortalecimiento de los vínculos paternos filiales, de las pautas de crianza, las conversaciones que se sostienen delante del niño, la importancia de una buena comunicación entre el grupo familiar, y con la progenitora de su menor hijo, así mismo de la importancia que los problemas entre los adultos, los resuelvan los adultos, y no involucrar a los niños, la importancia que entre los progenitores llegaran a acuerdos que vayan en beneficio del niño y no pensado en el beneficio de los adultos.

De lo anterior, se establece que en estos últimos días de alguna manera se están llevando a cabo los acuerdo establecidos por el despacho, se continúan presentado las dificultades entre los progenitores, no existe una adecuada y armoniosa comunicación entre estos, lo que va en contravía del sano desarrollo de su menor hijo AXEL SANTIAGO, pues se está viendo inmerso en medio de conflicto de los adultos.

De otro lado, todo el proceso de seguimiento realizado hasta la fecha se establece que entre el niño AXEL SANTIAGO PEREA ESPINOSA, su progenitor DISSON ALEXANDER PEREA RIVAS, existe un vínculo afectivo fuerte, el que es importante que se continúe fortaleciendo. Así mismo, es importante considerar la solicitud reiterativa del señor DISSON ALEXANDER, respecto a que el niño comparta y permanezca en casa del padre los fines de semana con pernotada, lo que redundaría en el sano desarrollo integral del niño, así como a su derecho a tener y compartir con la familia extensa.

Igualmente, es importante que los señores DISSON ALEXANDER PEREA RIVAS, y KAREN LIZETH ESPINOZA CASTILLO, solucionen sus problemas de adultos, y no

involucren a su menor hijo en los mismos, que reciban la orientación y apoyo profesional pertinente, a fin de que menor hijo no se vaya a ver afectado psicológica y emocionalmente, ante la situación presentada entre los mismos.



**MARLEN ADRIANA RODRIGUEZ VICTORIA**

Asistente Social - Juzgado Primero de Familia de Cali.